

# Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2020 (SUBMEDIDA 16.1, OPERACIONES 16.1.2 Y 16.1.3) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Convocatoria: 2020. Orden de 30 de julio de 2020

**Línea de ayuda:** Línea 1. Operación 16.1.2: Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Vistos los expedientes instruidos por el Servicio competente, iniciados mediante la presentación de solicitudes para el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020 (BOJA número 134 de 14/07/2020), en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 13 de octubre de 2020 el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor correspondiente procedió a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 15 de la Orden de 7 de julio de 2020.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al articulo 19 de la citada Orden reguladora, se establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y



FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTi	https://ws0	)50 juntadeandalucia es/veri	ficarFirma/



Desarrollo Sostenible, en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica:

http://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html

Con fecha 31/05/2021, se procedió a la publicación del Requerimiento de Subsanación conjunto de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden reguladora, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 1 de junio de 2021 hasta el 15 de junio de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, y tras la evaluación de las solicitudes por parte del órgano instructor, las solicitudes han sido ordenadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, según el apartado 6 del Cuadro Resumen y la baremación comprobada y aceptada en el correspondiente control administrativo de la subvención.

**Tercero.** Tras el proceso de valoración de todas las solicitudes, se procedió a realizar el ajuste presupuestario y el Informe de Evaluación Previa, sometiéndose a Comisión de Valoración.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el dearrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

Segundo. Según se recoge en la Orden de 30 de julio de 2020, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020, las ayudas, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en esta convocatoria (Línea 1), asciende a la cuantía máxima de 10.082.824,00 euros. No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos de crédito disponible.

**Tercero.** Según se establece en el apartado 4.2 del Cuadro Resumen de la Orden reguladora, los gastos subvencionables no podrán haber comenzado antes de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

**Cuarto.** De conformidad con el artículo 10.3 de la Orden reguladora, una agrupación podrá solicitar como máximo dos ayudas por línea para la ejecución de proyectos innovadores diferentes. A estos efectos, se entenderá que dos o más solicitudes están presentadas por la misma agrupación si coinciden todos sus miembros.

En el caso de que se apruebe más de una solicitud para una misma agrupación, ésta, junto a sus entidades colaboradoras, en su caso, será considerada como un Grupo operativo diferente para cada proyecto.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/



La solicitud de ayuda deberá venir respaldada por el Acuerdo de colaboración que se detalla en el apartado 7.3.a) de cada cuadro resumen y acompañada del Plan de Trabajo cuyo contenido se detalla en el apartado 5.4.b) de cada cuadro resumen de las bases reguladoras.

**Quinto.** Conforme al apartado 2 del Cuadro Resumen de la Orden reguladora, los proyectos innovadores estarán relacionados con cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria y deberán contribuir a la consecución de las focus área del PDR de Andalucía 2014-2020 que se establecen. Además, las actuaciones subvencionables deberán llevarse a cabo en el territorio de la Comunidad Autónoma andaluza, a excepción de un porcentaje máximo del 5% del coste del proyecto innovador que podrá ejecutarse fuera de este ámbito territorial, siempre y cuando se justifique adecuadamente que repercuten en un beneficio para el territorio de Andalucía.

**Sexto.** Al amparo del artículo 14 de la Orden reguladora, se dispone sobre órganos competentes, que es función de la Comisión de valoración emitir la Propuesta Provisional de Resolución.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Comisión de Valoración,

#### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas y entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas y entidades solicitantes relacionadas en el **Anexo II** que se adjunta, adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, pudiendo resultar beneficiarias definitivas con motivo de un eventual aumento sobrevenido de crédito o por modificación del orden de la concurrencia tras los controles administrativos que se llevarán a cabo sobre la documentación aportada junto al **formulario-Anexo II** de la Orden de convocatoria.

**TERCERO.-** Las solicitudes de los anexos I y II, a salvo de un más detenido y posterior análisis de las mismas, cumplen con los requisitos de elegibilidad, y se cuenta actualmente con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**CUARTO.-** La denegación de las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, relacionadas en el **Anexo III** que se adjunta, con indicación del motivo por el que se propone la denegación.

**QUINTO.-** La inadmisión a trámite de las solicitudes relacionadas en el **Anexo IV** que se adjunta, con indicación del motivo por el que se propone la inadmisión a trámite.

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 16 de la Orden reguladora, **se concede un plazo de diez días** para que, utilizando el formulario-Anexo II adjunto a la convocatoria, las personas o entidades interesadas puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 del

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/



artículo 16, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

- 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
- 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

Las personas beneficiarias provisionales y suplentes, **deberán presentar junto al formulario Anexo II la documentación** señalada en el apartado 7 del **Cuadro Resumen de la línea 1** de la Orden reguladora.

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II:

- 1. Documentación acreditativa de la agrupación:
- a) Documento, público o privado, firmado por todas las personas beneficiarias, donde se autorice a la persona o entidad representante de la agrupación solicitante para cumplir las obligaciones y funciones le correspondan, como beneficiaria, a la agrupación.
- b) Documentación acreditativa de la personalidad de cada uno de los miembros de la agrupación:
- 1.º Cuando se trate de persona física: documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) cuando no se preste el consentimiento expreso en el apartado 4 del formulario de alegaciones que figura como Anexo II de la convocatoria, para la consulta de sus datos a través del Sistema de Verificación de Identidad.
- 2.º Cuando se trate de persona jurídica:

Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal (NIF).

Escritura o Acta de constitución así como certificado del registro correspondiente relativo a la inscripción de la constitución, y Estatutos en vigor de la sociedad, debidamente inscritos en el Registro correspondiente.

Certificado del Secretario de la entidad en el que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la personalidad se encuentran vigentes.

- 2. Documentación acreditativa de la representación legal de la persona representante de la agrupación:
- a) La representación quedará acreditada mediante la utilización de un certificado electrónico reconocido de personas jurídicas.
- b) Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) de la persona representante legal, en el caso de que no autorice a la Administración a realizar la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de verificación de Identidad.
- c) Documentación acreditativa de la representación:
- 1.º Certificado del Secretario de la entidad en la que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la representación se encuentran vigentes.
- 2.º Autorización firmada por la persona representante legal de la entidad representante de la agrupación en el caso de que firme y/o presente la solicitud una persona distinta a la primera.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/veri	ificarFirma/



- 3. Documentación acreditativa relativa al proyecto innovador para el que se solicita la subvención:
- a) Un acuerdo de colaboración, firmado por todas las personas o entidades participantes, incluidas las colaboradoras, que contenga las siguientes indicaciones mínimas:
- 1.º Objetivos del Grupo operativo, acciones que llevarán a cabo para su consecución y si el beneficio esperado redunda en el sector agrario o en un sector diferente.
- 2.º Compromiso escrito de los miembros del Grupo operativo, ratificado por todos los miembros del grupo, con el nombre, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico de cada uno de ellos. En caso de personas jurídicas, este compromiso será ratificado por los órganos de decisión correspondientes. Asimismo, deberá concretarse por parte de cada miembro beneficiario los órganos o departamentos que participarán en el proyecto. En el caso de entidades miembros de la agrupación que correspondan a entidades con personalidad jurídica cuyos miembros asociados vaya a realizar actuaciones dentro del proyecto innovador, de conformidad con lo indicado en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, deberán especificar los compromisos asumidos por cada uno así como el presupuesto a ejecutar.
- 3.º Compromiso de difundir los resultados obtenidos a través de la AEI.
- 4.º Composición y organización del Grupo operativo, en la que se designe a las figuras de la persona representante y de la persona coordinadora técnica.
- 5.º Derechos, obligaciones y responsabilidad de cada una de las personas o entidades participantes, así como su participación económica, en su caso.
- 6.º La propiedad y existencia o no de confidencialidad sobre los resultados y las responsabilidades financieras de cada socio en caso de incumplimiento, mención hecha a que la Consejería competente en materia de Agricultura podrá disponer de la información contenida en los proyectos solicitados por los Grupos Operativos de la AEI que se rijan por la presente Orden reguladora, de acuerdo con las competencias que tenga asignadas.
- 7.º Actuaciones a realizar por cada entidad miembro beneficiaria o colaboradora.
- 8.º Normas y/o procedimientos internos que garanticen la transparencia en el funcionamiento y en la toma de decisiones y de evitación de conflictos de intereses y la observación del principio de no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 9.º Jurisdicción y resolución de conflictos.
- b) Presupuesto detallado por cada uno de los miembros beneficiarios de la agrupación, detallado con el mayor grado posible, desglosando cada uno de los gastos correspondientes a cada una de las acciones que se van a realizar y que deberá corresponderse con lo indicado en los Anexos I y II.

## 4. Otra documentación:

- a) Documentación acreditativa de que todas las personas o entidades integrantes de la agrupación realizan actividad económica en Andalucía.
- b) Certificado o resolución al respecto de todas las personas o entidades beneficiarias emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite que las entidades no son sujeto pasivo de IVA, en su caso.

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/veri	ificarFirma/



El formulario y la documentación adjunta podrán presentarse, según se indica en el artículo 16 de la Orden reguladora, en los registros indicados en el artículo 11.1.:

- a) En el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se puede acceder a través del Portal de la Ciudadanía de la Junta de Andalucía o el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html</a>
- b) En el registro electrónico de la Administración General del Estado.
- c) En los registros electrónicos de las entidades que integran la Administración Local.
- d)En los registros electrónicos del sector público institucional.

De conformidad con el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, el órgano competente podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas por la persona o entidad interesada, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional (incluido el formulario Anexo II) cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, implicará su **desistimiento de la solicitud**, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir.

En Sevilla, LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, (Art. 14 de la Orden de 7 de julio de 2020)

Fdo. Concepción Mateu Padilla



ANEXO I BENEFICIARIAS PROVISIONALES

	çópico	NIÍMEDO	DEDDECENTANTEDE	Ę		N C	TUAC	ÓN A	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	DA E	N LOS	IMPORTE	IMPORTE AYU-	IMPORTE DE
ORDEN	EXPEDIENTE	REGISTRO	AGRUPACIÓN SOLICITANTE	REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	₹	8	J	<u>п</u>	<u> </u>	7 F	PROYECTO SOLICITADO	DA SOLICI- TADO*	AYUDA ADMI- TIDA*
н	GOPG-SE-20-0003	202099906798728	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	Servicio Andaluz de Monitori- zación del Arroz basado en imáge- nes satelitales, IoT e inteligencia artificial (-SAMA-)		15 40,5	10	20 15	0	100,	255.802,99	255.802,99	255.802,99
2	GOPG-CO-20-0002	202099906747754	COOPERATIVAS AGRO-ALI- MENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	Innovación en gestión de maqui- naria de aplicación de productos fitosanitarios para un cultivo de almendro sostenible (INNOVAL- MENDRO).	15	15 42,5	7	7 20 15		966 0	287.260,20	287.260,20	287.260,20
ю	GOPG-GR-20-0004	202099906854725	COOPERATIVAS AGROALI- MENTARIAS DE ANDALUCIA- GRANADA	G41754904	ECOINSECT	15	15 40,5	∞	20 10	2 0	98,5	299.998,88	299.998,88	299.998,88
4	GOPG-CO-20-0013	202099906854502	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	P1404900A	CITRICULTURA SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR	25	28	6	20 15	0 9	26	286.033,00	286.033,00	286.033,00
5	GOPG-SE-20-0007	202099906808631	COOPERATIVAS AGROALI- MENTARIAS DE ANDAUCÍA	G41754904	DRONFRUIT 2. SERVICIO DE VIGI- LANCIA FITOSANITARIA DE CÍ- TRICOS MEDIANTE DRONES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	15	40	9	20 15	0 2	96	201.344,74	201.344,74	201.344,74
9	GOPG-AL-20-0001	202099906721505	FUNDACION TECNOVA	G04377511	ETIC4FOOD: Herramientas TIC para el etiquetado inteligente de la producción sostenible hortofru- tícola	25	33	2	2 20 15	0	95	268.630,37	268.630,37	268.630,37
7	GOPG-CO-20-0004 202099906799872	202099906799872	CTRO DE INVEST APLICADAS AL DESARROLLO AGROFO- RESTA	B14793210	Solución innovadora de sensores remotos e IA		15 41,5	m	20 15	0	94,5	249.981,90	249.981,90	249.981,90

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/

m	9	0	∞	4	0	5	0	0	0	33	∞
271.917,43	299.717,36	299.800,00	272.024,78	297.816,44	251.662,00	278.602,62	278.724,20	255.501,00	290.297,00	299.766,03	269.267,88
271.917,43	299.717,36	299.800,00	272.024,78	297.816,44	251.662,00	278.602,62	278.724,20	255.501,00	290.297,00	299.766,03	269.267,88
271.917,43	299.717,36	299.800,00	272.024,78	297.816,44	251.662,00	278.602,62	278.724,20	255.501,00	290.297,00	299.766,03	269.267,88
94,5	94,5	94	93,5	93,5	93	88	87	85	84	84	83
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	15	20 15	15	15	15	0	15	20 15	20 15	15	r.
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
т	2	9	2	7	3	7	0	2	9	9	m
41,5	39,5	38	38,5	36,5	40	41	37	33	28	28	40
15	15	15	15	15	15	25	15	15	15	15	15
QUERAT-Soluciones innovadoras para consolidar el algarrobo como cultivo de alto valor en Andalucía	IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMU- NICACIÓN EN EL VIÑEDO ECOLÓ- GICO DEL MARCO DE JEREZ	Sembrando biodiversidad. Bases para la implantación y la monitorización de márgenes multifuncionales en el marco de los nuevos eco-esquemas.	CELEGAN NUEVOS CEREALES Y LEGUMINOSAS PARA LA GA- NADERIA ANDALUZA	PARAMETRIZACIÓN DIGITAL Y TRAZABILIDAD DEL CULTIVO DE COLZA PARA UN MANEJO SOSTE- NIBLE (DS4Canola)	GO Aristeo "Quesos andaluces 4.0";	LECA. DESARROLLO DE PRODUC- TOS LÁCTEOS DERIVADOS DE LE- CHE DE CABRA.	Artificial Intelligence for Sierra Morena Quality Lambs	GRASSEN	GO-PAGOS	Algoritmos predictivos basados en DAtos para la MEjora del Riego Agrícola (DAMERA)	GO INV-DSS. DESARROLLO Y USO DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL DE GESTION DEL RIEGO/ FERTIRRIEGO EN CULTIVOS HORTICOLAS EN INVERNADERO.
G11618071	P110000G	G41448051	F14014245	B91091611	G92907922	F29249018	F41149048	G14814354	G56040843	G14894158	G04010013
ASOCIACIÓN DE AGRICULTO- RES Y GANADEROS DE CÁDIZ	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	ASAJA-Sevilla	COVAP. SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	PIONEER HI-BRED SPAIN SL	QUESANDALUZ ASOCIACIÓN DE QUESEROS DE ANDALU- CIA QUESANDALUZ	DCOOP S.C.A	CORSEVILLA SOCIEDAD CO- OPERATIVA ANDALUZA	CICAP CENTRO TECNOLOGI- CO	FUNDACION CONTROL CAL. AGROALIMENTARIA AN- DALUCIA	202099906839094 Universidad Loyola Andalucía	СОЕХРНАІ
202099906836534	202099906694976	202099906805547	202099906725495	202099906834304	202099906841605	202099906762482	202099906841964	202099906775889	202099906838566	202099906839094	202099906836464
GOPG-CA-20-0003	GOPG-CA-20-0001	GOPG-SE-20-0004	GOPG-CO-20-0001	GOPG-SE-20-0010	GOPG-MA-20-0003	GOPG-MA-20-0005	GOPG-SE-20-0008	GOPG-CO-20-0003	GOPG-CO-20-0010	GOPG-CO-20-0011	GOPG-AL-20-0004
∞	6	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/

20 GOPG-SE-20-0017 2020990859553 REHOMENTO VERDE S.L. BP1354079 GONG-MANALOM LOST TUTN WE WAY 20 0001 20209908576705 GOOPG-AMANALOM LOST TUTN WE WAS 20 001 202099087676705 GOOPG-AMANALOM LOST TUTN WE WAS 200000 IN THE WAS												
GOPG-SE-20-0017   Z02099906856553   RENDIMIENTO VEIDES S.L.   891534107   CECTIÓN ALOLATATIVA DE PRO-   GOPG-SE-20-0017   Z02099906856553   RENDIMIENTO VEIDES S.L.   RENDIMIENTO VEIDE S.L	284.905,09	262.332,94	298.854,00	176.810,60	254.044,75	98.619,24	233.500,00	299.997,60	239.700,00	265.587,08	299.944,90	254.993,22
GOPG-SE-20-00071   202099906896553   RENDIMMENTO VERDE S.L.   B91534107   DUCCORMANALE RESTRUMA 2 2 3 3 5 5 15 0 83	284.905,09	262.332,94	298.854,00	176.810,60	264.790,57	98.619,24	233.500,00	299.997,60	239.700,00	265.587,08	299.944,90	254.993,22
GOPG-SE-20-0017   202099906896553   RENDIMMENTO VERDE S.L.   B91534107   DUCCORA NAMALE STREAMS   S 3 3 5 1 5 0	284.905,09	262.332,94	298.854,00	176.810,60	264.790,57	98.619,24	233.500,00	299.997,60	239.700,00	265.587,08	299.944,90	254.993,22
GOPG-SE-20-0017   202099906896553   RENDIMMENTO VERDE S.L.   B91534107   DUCCORA NAMALE STEWARS   S 33   S 15   S 15   DUCORP S. COOP. AND ALIZA   F23249018   Particle for STEWARS   S 15	83	81	81	81	80	80	80	80	80	79,5	79	79
GOPG-SE-20-0017   202099906836553   RENDIMMENTO VERDE S.L.   891534107   DUCCON ADMINANCE NASTRONA EN ASTRONA EN ASTRON		0	2		0		2	2	0		0	0
GOPG-SE-20-0017   2020999068368553   RENDIMIENTO VERDE S.L.   B91534107   DUCCION MAINAL HE STEMMS   25 33 5 5	15			15		15					5	2
GOPG-SE-20-0017         20209906895553         RENDIMIENTO VERDE S.L.         B91534107         DIGESTIÓN ADMATITAD DE PRO- COPG-MA-20-0001         SESTIMAS         33           GOPG-MA-20-0001         202099906745705         DICOOP S. COOP. ANDALUZA         F29249018         PRESENDANDALE PROBLEM SERVANDALE SE	-C		20	20	20		20	20	20		rv.	r.
GOPG-SE-20-0017   202099908856553   RENDIMIENTO VERDE S.L.   B91534107   DUCCOOP ANDALUZA   P29249018   DUCCOOP ANDALUZA   P29249018   Page-formand to a Lage-fixed And A Lage	22	7	6	4	m	0	9	4	0		m	9
GOPG-SE-20-0017   202099908856553   RENDIMIENTO VERDE S.L.   B91534107   DUCCOOP ANDALUZA   P29249018   DUCCOOP ANDALUZA   P29249018   Page-formand to a Lage-fixed And A Lage	33	44	27	27	37	35	34	31	30	34,5	41	38
GOPG-SE-20-0017         202099906836553         RENDIMIENTO VERDE S.L.         B91534107           GOPG-SE-20-0012         202099906846099         ASAIA-Sevilla         F72249018           GOPG-SE-20-0012         202099906846099         ASAIA-Sevilla         G4448051           GOPG-SE-20-0006         2020999068805205         CICAP CENTRO TECNOLOGI-         G14814354           GOPG-SE-20-0006         2020999068807928         ASOCIACION FERAGUA DE         G-41701350           GOPG-SE-20-0005         20209990680580586         CORSEVILLA SOCIEDAD CO-         F41149048           GOPG-HU-20-0001         202099906835851         TUBOCAS S.L.         B18498022           GOPG-GR-20-0002         202099906760728         PARQUE CIENTÍFICO TEC-         A04418067           GOPG-GR-20-0003         202099906768205         GRUPO EMPRESARIAL LA         B19650696           GOPG-AL-20-0002         202099906842192         GRUPO EMPRESARIAL LA         B19650696           GOPG-AL-20-0002         202099906842192         GRUPO EMPRESARIAL LA         B92464619	25			15	15	10		15	25		25	25
GOPG-SE-20-0017         202099906856553         RENDIMIENTO VERDE S.L.           GOPG-MA-20-0001         202099906745705         DCOOP S. COOP. ANDALUZA           GOPG-MA-20-0001         202099906846009         ASAIA-Sevilla           GOPG-SE-20-0012         202099906805050         CICAP CENTRO TECNOLOGI-           GOPG-SE-20-0006         202099906805906         CICAP CENTRO TECNOLOGI-           GOPG-SE-20-0006         202099906805906         CICAP CENTRO TECNOLOGI-           GOPG-SE-20-0000         202099906805906         CORSEVILLA SOCIEDAD CO-           GOPG-HU-20-0001         202099906744147         GDR GUADIODIEL           GOPG-AL-20-0003         202099906760728         PARQUE CIENTÍFICO TEC-           GOPG-AL-20-0001         202099906768205         RUDLO EMIPRESARIAL LA           GOPG-AL-20-0005         202099906768205         GRUPO EMIPRESARIAL LA           GOPG-AL-20-0005         202099906768205         GRUPO EMIPRESARIAL LA           GOPG-AL-20-0005         202099906768205         AGROINTEC SOLUTIONS, S.L.           GOPG-MA-20-0002         202099906799418         BIOAZUL SI.	GESTIÓN ADAPTATIVA DE PRO- DUCCIÓN ANIMAL EN SISTEMAS ADEHESADOS	GO-BIORUMIOU: Productos bioeconómicos derivados de pequeños rumiantes a través de la revalorización de subproductos del aceite de oliva	Microalgas y Economía Circular para la mejora de la productividad Agrícola (proyecto MECA)	ANDALUSIAN DAA HOLSTEIN	Reutilización de baterías eléctricas en bombeos fotovoltaicos en regadío (REBABOFO)	PseudomonasOUT. Innovación di- gital y tecnológica en las quese- rías de leche de cabra para con- trol de Pseudomonas	Citrus Biochar: Obtención y usos de biochar a partir de podas de cí- tricos en la Costa Occ de Huelva	VALORIZACION DE BIOMASA AGROFORESTAL MEDIANTE PELE- TIZACION Y GENERACION TERMI- CO-ELECTRICA POR GASIFICACION	HORT- OBSER ¿TIC: Observatorio Andaluz de Bioeconomía para la Industria Agroalimentaria	ELECTROTECH:USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA MEJORA DE LAS APLICACIONES FOLIARES EN LA AGRICULTURA	EL ARGÁN COMO ALTERNATIVA A LOS CULTIVOS LEÑOSOS EN AN- DALUCÍA	IMPLEMENTACION DE UN SIS- TEMA INNOVADOR DE REGE- NERACION DE AGUAS Y FERTIRRIEGO
GOPG-SE-20-0017 202099906856553 GOPG-MA-20-0001 202099906846009 GOPG-SE-20-0005 202099906806205 GOPG-SE-20-0006 202099906806205 GOPG-SE-20-0006 202099906805986 GOPG-HU-20-0001 202099906805986 GOPG-AL-20-0003 202099906760728 GOPG-AL-20-0003 202099906768205 GOPG-AL-20-0005 202099906768205 GOPG-AL-20-0002 202099906768205	B91534107	F29249018	G41448051	G14814354	G-41701350	F41149048	G21466818	B18498022	A04418067	B19650696	B04776555	B92464619
GOPG-SE-20-0017 202099906856553 GOPG-MA-20-0001 202099906846009 GOPG-SE-20-0005 202099906806205 GOPG-SE-20-0006 202099906806205 GOPG-SE-20-0006 202099906805986 GOPG-HU-20-0001 202099906805986 GOPG-AL-20-0003 202099906760728 GOPG-AL-20-0003 202099906768205 GOPG-AL-20-0002 202099906782192 GOPG-MA-20-0002 202099906795418	RENDIMIENTO VERDE S.L.	DCOOP S. COOP. ANDALUZA	ASAJA-Sevilla	CICAP CENTRO TECNOLOGI- CO	ASOCIACION FERAGUA DE CC.RR. DE ANDALUCIA	CORSEVILLA SOCIEDAD CO- OPERATIVA ANDALUZA	GDR GUADIODIEL	TUBOCAS S.L.	PARQUE CIENTÍFICO TEC- NOLÓGICO DE ALMERIA, PITA	GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S. L.	AGROINTEC SOLUTIONS, S.L.	BIOAZUL SL
	202099906856553		202099906846009	202099906806205	202099906807928	202099906805986	202099906744147	202099906835851		202099906768205		202099906795418
20 21 23 24 24 24 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	GOPG-SE-20-0017		GOPG-SE-20-0012			GOPG-SE-20-0005			GOPG-AL-20-0003		GOPG-AL-20-0005	GOPG-MA-20-0002
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/

						_		-CO
134.631,00	217.264,02	157.944,28	193.149,71	281.639,91	275.263,14	228.922,00	274.899,45	9.947.151,75
134.631,00	217.264,02	157.944,28	193.149,71	281.639,91	275.263,14	228.922,00	274.899,45	9.957.897,57
134.631,00	217.264,02	157.944,28	193.149,71	281.639,91	275.263,14	228.922,00	274.899,45	9.957.897,57
79	78	77	76,5	92	76	75,5	74,5	
0	0	0	0	2	0	0	0	IMPORTES TOTALES:
20 10	20 15	2	2	0 0	20 10	0	0 0	TES 1
4 2(	0 20	8 20	2 20	6 20	4 20	6 20	7 20	POR
								≧
30	28	29	34,5	30	27	25 24,5	32,5	
15	15	15	15	15	15	25	- 15	
Innovaciones para la deteccion precoz y tratamiento del Mildiu en el cultivo de la patata tempra- na en Andalucía	SICALIA PRO	MANEJO DE LA FERTILIZACION NI- TROGENEADA PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN EN CULTIVOS HORTICOLAS BAJO INV	ENCINA-SMS Empleo de Nuevas Comunicaciones e INnovación en Andalucía - Sierra Morena de Se- villa	GO BIOSURO: REVALORIZACIÓN DEL SUERO QUESERO PARA SU USO COMO BIOFERTILIZANTE/ BIOESTIMULANTE	Fabricación de estevia mediante un proceso de separación por membranas	Mejora de la sostenibilidad del girasol mediante Agricultura de Conservación. Proyecto GiraSoil	Productos nutricionales polivalen- tes para el cultivo ecológico de to- mate tradicional y tecnológico	
G41066630	G41193459	G41754904	J41460320	G29845112	B41803057	G14420327	G04377511	
ASOCIAFRUIT	AFACA	COOPERATIVAS AGROALI- MENTARIAS DE ANDALUCIA- GRANADA	Hermanos Fernández Ronquillo, S.C.	GDR Valle del Guadalhorce	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERA SL	AEAC.SV	FUNDACION TECNOVA	
202099906713383	202099906766758	202099906833082	202099906775170	202099906769542	202099906853136	202099906853966	202099906765539	
GOPG-SE-20-0002	GOPG-SE-20-0019	GOPG-GR-20-0006	GOPG-SE-20-0011	GOPG-MA-20-0004	GOPG-SE-20-0015	GOPG-CO-20-0012	GOPG-AL-20-0006	

\*Intensidad de ayuda 100%

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 10/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/



ANEXO II BENEFICIARIAS SUPLENTES

ORDEN	ORDEN CÓDIGO EXPEDIENTE NÚMERO REGISTRO	NÚMERO REGISTRO	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN	GF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUN	TUACI	ÓN A OS DE	JACIÓN ADMITIDA EN LO TERIOS DE VALORACIÓN	IDAI	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRI- TERIOS DE VALORACIÓN	IMPORTE PRO-	IMPORTE AYU- DA SOLICI-	IMPORTE DE AYUDA ADMI-
			SOLICITANTE	REPRESENTANTE		⋖	8	J	۵	ш	TOTAL	ТАБО	TADO*	TIDA*
<b>H</b>	GOPG-SE-20-0013	202099906851889	ASAJA-Sevilla	G41448051	Implantación de procesos de certificación forestal para la puesta en valor de la carne de caza en An- dalucía.	15	30,5	ε π	50	2	73,5	247.592,58	247.592,58	247.592,58
2	GOPG-SE-20-0009	202099906836142	Azcatec Tecnologia e Ingeniería SL	B41803057	Obtención de aceites esenciales de romero mediante tecnología de evaporación a vacío	15	27,5	1	20 1	10 0	73,5	255.900,00	255.900,00	255.900,00
3	GOPG-SE-20-0001	202099906694654	ECOVALIA	G91224048	TIC4BIO	15	28	2	20	2 0	73	290.983,34	290.983,34	290.983,34
4	GOPG-AL-20-0002	202099906758184	ENTONOVA, S.L.	B04700159	AGROENTOOL: ¿Insectos como herramienta biotecnológica para la obtención de compuestos de inte- rés agrícola¿	15	34,5	9	10	0 5	70,5	283.310,35	283.310,35	283.310,35
2	GOPG-CO-20-0005	202099906805602	COVAP S.C.A. ANDALU- ZA DEL VALLE DE PEDROCHES	F14014245	MEGA - Mejora de la Eficiencia de las Ganaderías Andaluzas.	15	29	0	50	5 0	69	228.019,40	228.019,40	228.019,40
9	GOPG-GR-20-0005	202099906856928	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE GRANADA	Q1871001B	PUESTA EN VALOR DE UNA RAZA EN PELIGRO DE EXTINCION: LA PA- JUNA	10	32,5	2	20	0 0	67,5	277.497,59	277.497,59	277.497,59
7	GOPG-SE-20-0021	202099906828256	MATERIAL AND ENERGY RECOVERY S.L.	B90419755	VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS DESCONTAMINANTES CON VALOR FERTILIZANTE	15	20,5		50	0 5	67,5	252.708,01	252.708,01	252.708,01
∞	GOPG-CO-20-0007	202099906791897	ABECERA SL	B41231838	IGP GARBANZO DE LA CAMPIÑA E CÓRDOBA	15	26	9	50	0 0	29	299.600,00	299.600,00	299.600,00
6	GOPG-CO-20-0008	202099906811389	UNIVERSIDAD DE COR- DOBA	Q1418001B	GRUPO OPERATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN GENÓMICA A LOS PROGRAMAS DE MEJORA GENÉTICA DE LAS RAZAS DE PEQUEÑOS RUMIANTES EN AN- DALUCÍA	10	30	0	50	0 2	65	253.234,78	253.234,78	253.234,78

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/

10	GOPG-AL-20-0007	202099906849045	СОЕХРНАГ	G04010013	GO ISS_INVERNADERO SOLAR SOS- TENIBLE	15	26		2 20	0	0 63	93.456,44	93.456,44	93.456,44
11	GOPG-CO-20-0009	202099906819653	UNIVERSIDAD DE COR- DOBA	Q1418001B	GRUPO OPERATIVO - CERDOS A CAMPO (GOFRIPI )	15	23		5 20	0	0 63	280.936,66	280.936,66	280.936,66
12	GOPG-AL-20-0008	202099906819653	AGROINTEC SOLU- TIONS, S.L.	B04776555	DESARROLLO DE PORTAINJERTOS DE ALTA VARIABILIDAD GENÉTICA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS CUCURBITÁCEAS	15	30,5 7	7	2	0	0 57,5	299.237,78	299.237,78	299.237,78
13	GOPG-CA-20-0002	202099906826759	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	MASESTEVIA	15	30		0 10	0	0 55	299.720,69	299.720,69	299.720,69
14	GOPG-GR-20-0003	202099906854374	CENTRO SUR SCA	F18019091	Valorización de efluentes hídricos y subproductos agrícolas de la indus- tria del espárrago verde	2	28	9	72	2	5 54	299.985,02	299.985,02	299.985,02
15	GOPG-HU-20-0004	202099906842138	Ence Energía SLU	B85739209	Alternativas de valorización de paja de arroz de Las Marismas del Guadalquivir en el marco de la Eco- nomía Circular y mitigación del Cambio Climático		27,5	9	Ω	0	5 53,5	299.999,74	299.999,74	299.999,74

\*Intensidad de ayuda 100%

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/



ANEXO III SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DENEGACIÓN

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO REGISTRO	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO SOLICITADO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO*	ARTÍCULO APLICABLE	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	GOPG-SE-20-0016	202099906853777	GOPG-SE-20-0016 202099906853777 NUEVAS TECNICAS AGROFORES- TALES ESPAÑOLAS, SL	B90442831	REFOREST	251.613,31	251.613,31	Apartado 6.1 del cuadro resumen	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiada. ( La puntuación obtenida es: A=15; B=22,5; C=6; D=5; E=0; F=0; TOTAL=48,5).
2	GOPG-HU-20-0002	GOPG-HU-20-0002 202099906808987	Diputación Provincial de Huelva	P2100000E	ENOCIRCLE: Aprovechamiento de subproductos enológicos para la mejora de la estabilidad y calidad de vinos tintos en climas cálidos	234.600,00	234.600,00	Apartado 6.1 del cuadro resumen	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiada. La puntuación obtenida es: A=15; B=23; C=0; D=10; E=0; F=0; TOTAL=48).
ĸ	GOPG-CA-20-0004	GOPG-CA-20-0004 202099906850110	Sistemas de desarrollo integral del territorio SL	B72319866	Plataforma Digital para la Gestión Forestal Integral en Andalucía	298.558,00	298.558,00	Punto 1 del cuadro resumen. Defi- nición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
4	GOPG-SE-20-0018	GOPG-SE-20-0018 202099906856792	RENDIMIENTO VERDE S.L.	B91534107	COTOS SOSTENIBLES	283.662,27	283.662,27	Punto 1 del cuadro resumen. Defi- nición de Grupo Operativo.	Punto 1 del cuadro No hay ningún miembro del grupo resumen. Defi- operativo que responda al perfil del nición de Grupo sector agroalimentario o forestal Operativo.
и	GOPG-SE-20-0020	GOPG-SE-20-0020 202099906833353	AZCATEC TECNOLOGIA E INGE- NIERIA SL	B41803057	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE SECADO POR ATOMIZACIÓN A VACÍO DE FRUTOS ROJOS	208.199,80	208.199,80	Artículo 4.4, Punto 3.2 del cuadro re- sumen. Y Punto 1 del cuadro resumen.	La industria agroalimentaria SAN-CHEZ RECARTE S. L no cumple con el requisito de estar inscrito en el Registro de Industrias Agroalimentarias con fecha anterior a fin de finalización presentación solicitudes de ayuda (13/10/2020). Al quedar excluido el miembro SANCHEZ RECARTE S. L, el grupo operativo no tiene ningún miembro que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal.

\*Intensidad de ayuda 100%

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA		13/07/2021	PÁGINA 13/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/ver	ificarFirma/



ANEXO IV SOLICITUDES PROPUESTAS PARA INADMISIÓN A TRÁMITE

CAUSA DE DENEGACIÓN	Este expediente es sustituido por el expediente GOPG-SE-20-0016, que se presentó en último lugar. Ambos expedientes son idénticos.			
IMPORTE AYUDA SOLICITADO*	251.613,31			
IMPORTE PROYEC- TO SOLICITADO	251.613,31			
CIF REPRESENTANTE NOMBRE DEL PROYECTO	REFOREST			
CIF REPRESENTANTE	B90442831			
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	NUEVAS TECNICAS AGROFO- RESTALES ESPAÑOLAS, SL			
NÚMERO REGISTRO	OPG-SE-20-0014 202099906853389			
ORDEN CÓDIGO EXPEDIENTE NÚMERO REGISTRO	GOPG-SE-20-0014			
ORDEN	П			

FIRMADO POR	CONCEPCION MATEU PADILLA	13/07/2021	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	64oxu6219NUGVD3W01/X3v7m6GVHTj	050.juntadeandalucia.es/veri	ficarFirma/